



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXPTE. N° 21-00-24396

CORDOBA, 5 ABR 2001

VISTO las Resoluciones Rectorales N° 1690/2000 y 2178/2000, que autorizan al Departamento Contable de Secretaría General a realizar la **Compra Simplificada** correspondiente a la compra de un (1) SWITCH de 24 puertos para la red de Secretaría General del Rectorado,

CONSIDERANDO Que la compra debió ajustarse a la Ley de Contabilidad n° 23.354, Cap.VI, art. 56 inc. 3 y Decreto 436/00 art. 18 y 26;

Que al finalizar cada ejercicio contable, el saldo final de todas las Fuentes, se transforma en partidas de FONDO UNIVERSITARIO – Fuente 16.

Que la operación se llevó a cabo durante los meses de Diciembre/2000 y Enero del año en curso, concretándose el pago con fecha 03/01/2001,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Departamento Contable de Secretaría General en el Trámite Simplificado y disponer la compra de que se trata, adjudicando a la firma "Dominio Software S. R. L. (ex MIPS de Zalazar y Garcia SH)" el renglón uno (1) de la Solicitud de Cotización pertinente, por la suma total de (Pesos UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE) \$ 1.597.- con cargo a partidas de FUENTE 16 – Fondo Universitario asignados para gastos de la Secretaría General.

ARTICULO 2°.- El gasto de referencia deberá imputarse en la FUENTE 16, PROGRAMA 01, SUBPROGRAMA 00, PROYECTO 00, ACTIVIDAD 01, Inciso 4, Partida Principal 3, Partida Parcial 7.-///

f
8



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

///
ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría de Administración.
Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de
Secretaría General.

gcm

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. AHO. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.

RESOLUCION Nº: 397 /